

00031968

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1140

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2299

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 23 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 23 de abril de 2019 09:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1304420100	MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2019
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
8040214000	09/03/2019 14:29:33	70013	126M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un predio ubicado en la URBANIZACION NUEVO SAN MATEO de Propiedad del Arq. Joubertth Gabriel Pin Ponce, signado con el lote número 14 de la Manzana B de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00m.- Calle 3. ATRÁS: 9,00m.- lote 8 COSTADO DERECHO: 14,00m - lote 15. COSTADO IZQUIERDO: 14,00m.- lote 13. Area total de: 126 00m2.
 Dirección del Bien: URBANIZACION NUEVO SAN MATEO
 Superficie del Bien: 126M2
 Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
8040213000	09/03/2019 14.29:06	70012	126M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un predio ubicado en la URBANIZACION NUEVO SAN MATEO de Propiedad del Arq. Joubertth Gabriel Pin Ponce, Signado con el lote número 13 de la Manzana B de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9.00m.- Calle 3. ATRÁS: 9,00m.- lote 9 COSTADO DERECHO: 14,00m.- lote 14. COSTADO IZQUIERDO: 14,00m.- lote 12 y lote 11. Area total de: 126.00m2.
 Dirección del Bien: URBANIZACION NUEVO SAN MATEO
 Superficie del Bien: 126M2
 Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de dos lotes de terrenos signados con los No Trece y Catorce de la manzana " B " ubicados en la Urbanización "Nuevo San Mateo" de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1140

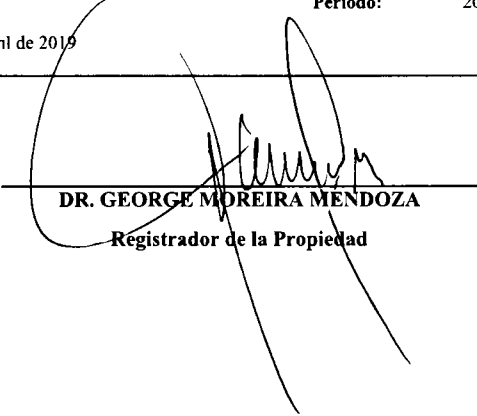
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2299

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 23 de abril de 2019

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00031969



Factura: 002-002-000034214



20191308004P00485

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P00485						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (15:52)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIN PONCE CRUZ ESTERLY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305567677	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304420100	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
MONTAÑÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10080.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00031970

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA:
OTORGADA POR EL SEÑOR JOUBERTH GABRIEL
PIN PONCE; A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ARMANDO
MACIAS CHONILLO. CUANTÍA: DIEZ MIL OCHENTA
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de abril del dos mil diecinueve, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto Titular del cantón Manta, comparece por una parte, por los derechos que representa del señor JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE, según Poder que se adjunta al presente instrumento público como habilitante, la señora CRUZ ESTERLY PIN PONCE, ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Magister, domiciliada en el cantón Manta, por una parte; y, por otra parte, el señor JAIME ARMANDO MACIAS CHONILLO, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en la Ciudadela Pradera 1 del cantón Manta, cuyo número de teléfono es cero nueve nueve seis siete cinco cinco siete dos (0999675572). Los comparecientes declaran ser de nacionalidades ecuatorianos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer personalmente previa la presentación de sus documentos de identidad, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

efectos de la presente Escritura Pública, que celebran, a la que
 intervienen de manera libre y voluntaria para que sea elevada a

instrumento público, los comparecientes me entregaron la
 minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la
 Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de
 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.-

Intervienen en la celebración de este contrato de compraventa,
 por una parte, por los derechos que representa del señor
JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE, según Poder que se adjunta al
 presente instrumento público como habilitante, la señora **CRUZ**
ESTERLY PIN PONCE, de estado civil casada, de profesión

Magister, a quien más adelante se la llamará "LA VENDEDORA";
 y, por otra parte, el señor **JAIME ARMANDO MACIAS CHONILLO**,
 soltero, de profesión Abogado, a quien más adelante se lo llamará
 "EL COMPRADOR". Los comparecientes en sus calidades y
 representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, de

estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad
 de Manta, legalmente capaces y hábiles para contratar y
 obligarse, convienen en celebrar la presente escritura pública de
 compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a).- Declara "EL VENDEDOR", a través de su
 Representante legal, ser legítimo propietario de la totalidad del
 terreno ubicado en la Zona Jome, de la Parroquia Santa
 Marianita, del cantón Manta, mismo que lo adquirió por compra
 que realizara, en su estado civil soltero, a los cónyuges señor Luis
 Cedeño Senges y señora Cecilia Edith Palacios Pesantes,
 mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00031971



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **Primera del Cantón Montecristi, el treinta de septiembre del año**
 2 **dos mil cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad del**
 3 **mismo cantón, el diecinueve de octubre del año dos mil cinco,**
 4 **bajo número de inscripción Dos mil quinientos noventa y tres,**
 5 **número de repertorio Cinco mil sesenta y ocho; b) Consta que con**
 6 **fecha veinte de septiembre del año dos mil siete se inscribió los**
 7 **Planos de la Urbanización "Nuevo San Mateo", de la propiedad**
 8 **ubicada en la vía San Mateo-Santa Marianita, sector denominado**
 9 **Jome de la parroquia urbana San Mateo del cantón Manta, en el**
 10 **Registro de la Propiedad del Cantón Manta, celebrada en la**
 11 **Notaría Primera del Cantón Manta el día once de septiembre del**
 12 **año dos mil siete.- TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DE LOS**
TERRENOS DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes
 expuestos, la señora CRUZ ESTERLY PIN PONCE, en su calidad de
 Representante Legal del señor JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE,
 vende, cede y transfiere a favor del señor JAIME ARMANDO
 MACIAS CHONILLO, dos lotes de terreno signados con los
 números TRECE y CATORCE, de la manzana B, ubicados en la
 Urbanización "Nuevo San Mateo", de la parroquia Santa
 Marianita, del cantón Manta, con las siguientes medidas y
 linderos: UNO.- LOTE NÚMERO 13: POR EL FRENTE: Nueve
 metros y calle Tres; ATRÁS: Nueve metros y lote número Nueve;
 COSTADO DERECHO: Con catorce metros y Lote número Catorce;
 y, por el COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros, y lotes
 número Doce y Once, teniendo un área total de Ciento veintiséis
 metros cuadrados; y, DOS.- LOTE NÚMERO 14: POR EL FRENTE:
 Nueve metros y calle Tres; ATRÁS: Nueve metros y lote número
 Ocho. COSTADO DERECHO: Con catorce metros y Lote número

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



2019-13-08-04-P0485

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Quince; y por el COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros, y
lote número Trece, teniendo un área total de Ciento veintiséis
metros cuadrados.- Áreas de terreno que están especificadas de
manera clara en la Urbanización denominada "NUEVO SAN
MATEO", ubicada en la Parroquia Rural de Santa Marianita de
este Cantón Manta. CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.- Con los
antecedentes indicados y por medio de este instrumento público,
el Vendedor, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada
para sí, a favor de "EL COMPRADOR" señor JAIME ARMANDO
MACIAS CHONILLO, quien a su vez adquiere los lotes de terreno
singularizados en la cláusula precedente.- SEXTA: PRECIO.- El
precio que pactan las partes contratantes y que lo consideran el
justo precio por las propiedades vendidas es en la cantidad de
DIEZ MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, valor que "EL COMPRADOR" ha cancelado a
satisfacción de "La Vendedora". SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Se
reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de
esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas
y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de
gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de
dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como
documento habilitante, comprometiéndose "El Vendedor" al
saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil
vigente. Además, los comparecientes de común acuerdo
establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las
medidas y linderos de los lotes de terreno, así como su
superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



2019-13-08-04-P0485

00031972

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que
esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al

pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí
estipulados. OCTAVA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.- LA PARTE

COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha
utilizado para la presente negociación tiene origen lícito,

verificable y no tienen relación con el cultivo, producción,
fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico

de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna
actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de

responsabilidad al respecto. NOVENA: GASTOS.- El pago de
derechos notariales serán a cargo de "EL COMPRADOR",

incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien
definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir

corresponderá al vendedor; y la inscripción que demande la
celebración de esta Escritura Pública. DÉCIMA: LO QUE DEBE

SOMETERSE EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.- Las partes
intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera

especial "EL COMPRADOR" que, siempre se respetarán las
Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad,

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización

legalmente aprobado, sin que tenga "El Comprador" reconocer
por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, "La

Vendedora" autoriza al Comprador, para que esta escritura
pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad

correspondiente. DECIMA PRIMERA: HABILITANTES.- Se agrega
como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 pago de alcabalas, certificados de solvencia de Registro de la
2 Propiedad de los lotes, Poder a favor del Representante legal y
3 otros. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
5 instrumento público. (firmado) Kenya Delgado Cantos. ABOGADA.
6 Matrícula número 13-2001-14. FORO DE ABOGADOS.- Para la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
8 los preceptos que el caso requiere, para que surtan sus efectos
9 legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo el
10 Notario, les di en alta y clara voz de principio fin, firmando
11 conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo cual doy fe.-.-.-.

12

13

14

CRUZ ESTERLY PIN PONCE

15

C.C. # 130556767-7.

16

VENDEDOR.-

17

18

19

JAIME ARMANDO MACIAS CHONILLO

20

C.C. # 130442010-0.

21

COMPRADOR.-

22

23

24

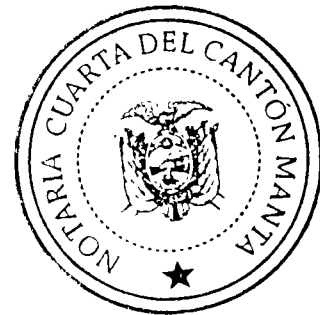
25

26

27

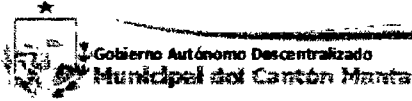
28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



00031973

No. 187599

**COMPROBANTE DE PAGO**

03/04/2019 16:16:38

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARÍA/ANITA			8-04-02-13-000	126,00	5040,00	424088	4387018
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	URB NUEVO SAN MATEO MZ-B L-13	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		1,32		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		2,32		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		2,32		
1304420100	MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 03/04/2019 16:16:35 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

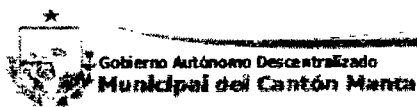
T89252026
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00031974

No. 187597



COMPROBANTE DE PAGO

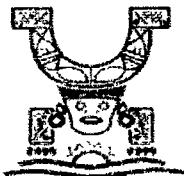
03/04/2019 16:16:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	8-04-02-13-000	126,00	5040 00	424086	4387017

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	URB NUEVO SAN MATEO MZ-B L-13	Impuesto principal	50,40
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,12
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	65,52
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	65,52
1304420100	MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 03/04/2019 16:16:18 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

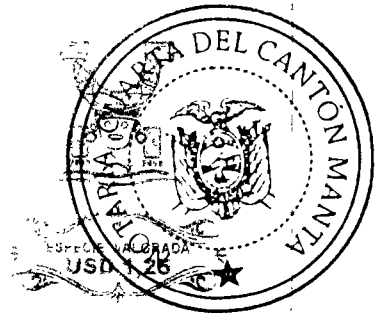
T617765018
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00031975

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revocado el Censo de Puestos URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
ubicada URB. NUEVO SAN MATEO MZ-B L-13
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5040.00 CINCO MIL CUARENTA DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

03 DE ABRIL DEL 2019

Manta,

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00031976

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00160125

Nº ELECTRÓNICO : 66046

Fecha: Martes, 02 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-04-02-13-000

Ubicado en: URB.NUEVO SAN MATEO MZ-B L-13

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 126.00 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,040.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,040.00

SON: CINCO MIL CUARENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11769VD3UXW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

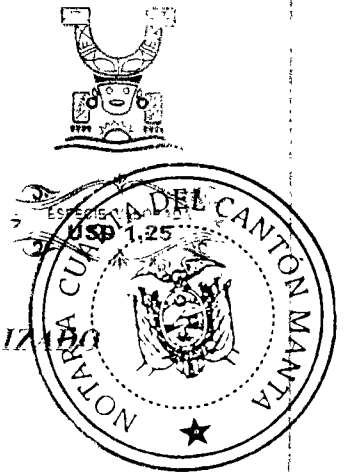


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada. CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de **ABRIL** 2019 le 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
8040213000: URB.NUEVO SAN MATEO MZ-B L-13

Manta, CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00031978

000021321
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1307545127001

PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
URB.NUEVO SAN MATEO MZ-B-LT.13

630108

VALOR

3.00

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

04/04/2019 10:55:15

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 3 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00031979



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDO Y NOMBRES
PIN PONCE
CRUZ ESTERLY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL VICENTE
MACIAS ACOSTA

N. 130556767-7



ICM 16 00 573 05

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MAGISTER

UBICACIÓN

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PROHE
PIN GUTIERREZ SARMEL ALEJANDRO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE FELICITA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-19



0070 F

0070 - 055

1306567677

PIN PONCE CRUZ ESTERLY



MANABI

MANTA

MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305567677

Nombres del ciudadano: PIN PONCE CRUZ ESTERLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ACOSTA MANUEL VICENTE

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: PIN GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE FELICITA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-214-35228



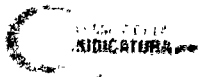
198-214-35228

Lodo Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



00031980



Factura: 003-001-000004338



20171308004P01271

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308004P01271						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2017, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307545127	ECUATORIANA	PODERDANTE	.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIN PONCE CRUZ ESTERLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305567677	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

**ESCRITURA DE PODER GENERAL:
OTORGA EL SEÑOR JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE;
A FAVOR DEL SEÑOR CRUZ ESTERLY PIN PONCE.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de abril del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, en calidad de PODERDANTE el señor **JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE**, divorciado, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, cuarenta y dos años, de profesión arquitecto, domiciliado en el Barrio Santa Mónica, teléfono 0999116737. Y, por otra parte en calidad de APODERADA la señora **CRUZ ESTERLY PIN PONCE**, casada, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de cuarenta y tres años, ocupación estudiante, domiciliada en el Barrio Santa Mónica, teléfono 0989530616. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Poder General, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene



en la celebración del presente instrumento público, el señor **JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE**, a quien se le denominará LA PODERDANTE, por otra parte la señora **CRUZ ESTERLY PIN PONCE**, por sus propios derechos en calidad de APODERADA.- **SEGUNDA : PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor **JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE**, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **CRUZ ESTERLY PIN PONCE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco seis siete seis siete guion siete, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias con la Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos de acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles del Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, de ser el caso firme escrituras de promesa de compraventa, suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; Además queda facultado el Mandatario para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, o fideicomisos, administre las compañías en las cuales tenga acciones o sea Presidenta o Gerente General, firme cualquier clase de documentos sean en instituciones públicas o privadas; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se

00031982



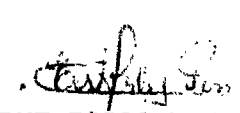
debiera al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; **m)** Establezca, mantenga, administre, apertura, retire o cierre dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas ekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; **n)** Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre de la Mandante; **ñ)** Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; **o)** Reconozca firmas de la Mandante; **p)** Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de Ley; **q)** Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de la Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; **r)** Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, solicite clave, concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, y tramite cualquier documento a nombre de la Mandante etcétera; **s)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de Posesiones efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de Patrimonio, rectificación, aclaraciones, aceptaciones, etc. **t)** Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; **u)** Queda ampliamente

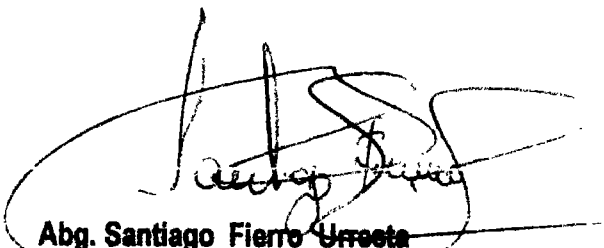
facultado el Mandatario para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el COGEP, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.- **TERCERA.-** Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- **CLAUSULA DE ACEPTACION.-** El Mandatario manifiesta que acepta el presente poder general por así convenir a sus intereses.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado PABLO ANCHUNDIA DELGADO, matrícula número : Matrícula número: Dos mil cuatrocientos setenta y tres. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firma, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-




JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE
C.C.No.

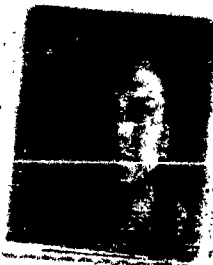
130754512-7


CRUZ ESTERLY PIN PONCE
C.C.No. 170530701-7


Abg. Santiago Fierro Urreola
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

00031983

CIUDADANIA 130754512-7
PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
MANABI/MANTA/MANTA
06 ABRIL 1974
004- 0047 00808 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1974



EQUATORIANA***** V4333V4222
CASADO INTRIAGO GUERRERO MARJORIE VI
SUPERIOR ARQUITECTO
GABRIEL ALEJANDRO PIN G
FELICITA ELENA PONCE
MANTA 31/07/2012
31/07/2024

REN 0068464



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



075
JUNTA N°

075 - 108
NUMERO

1307546127
CENIA

PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130556767-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIN PONCE
CRUZ ESTERLY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
EL CARMEN
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL VICENTE
MACIAS ACOSTA



ISM 15 (9 573 05

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION OCUPACION
MAESTRO

E3302212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIN GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO

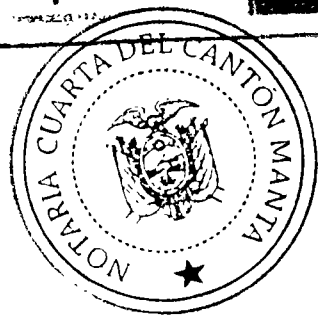
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE PERALTA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-10-19

FECHA DE EXPIRACION
2028-10-19

[Signature]
Jefe de Oficina

[Signature]
Fiscal de Oficina



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



075
JUNTA IN

075 041
NUMERO

1305567677
CEDULA

PIN PONCE CRUZ ESTERLY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1





00031984

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305567677

Nombres del ciudadano: PIN PONCE CRUZ ESTERLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ACOSTA MANUEL VICENTE

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: PIN GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO

Nombres de la madre: PONCE FELICITA ELENA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-020-92749



177-020-92749

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.25 14:42:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307545127

Nombres del ciudadano: PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GABRIEL ALEJANDRO PIN G

Nombres de la madre: FELICITA ELENA PONCE

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-020-92775



172-020-92775

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.25 14:43:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

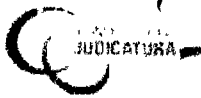
00031985

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P01271.- **BOY**

FE.-



[Handwritten signature]



Factura: 002-002-000034206

00031986



20191308004000330

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308004000330



MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308004P01271

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307545127
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIN PONCE CRUZ ESTERLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305567677

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1304420100

Nombres del ciudadano: MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO RIVERA EUFEMIA MARIANELA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: MACIAS HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHONILLO BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 9 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 198-214-35191



198-214-35191

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00031988



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19005024, certifico hasta el día de hoy 09/03/2019 14:48:29, la Fecha Registral Número 70013.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: sábado, 09 de marzo de 2019

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION NUEVO SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la URBANIZACION NUEVO SAN MATEO de Propiedad del Arq. Joubert Gabriel Pin Ponce, signado con el lote número 14 de la Manzana B de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00m.- Calle 3. ATRÁS: 9,00m.- lote 8. COSTADO DERECHO: 14,00m.- lote 15. COSTADO IZQUIERDO: 14,00m.- lote 13. Area total de: 126.00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	2376	23/sep/2005	32.533	32.541
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2593	19/oct/2005	36.420	36.426
PLANOS	APROBACIÓN DE PLANO URBANIZACIÓN Y LOTIZACIÓN	20	20/sep/2007	1	1
PLANOS	PLANOS	39	19/dic/2008	467	472

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 23 de septiembre de 2005

Número de Inscripción: 2376

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4600

Folio Inicial: 32.533

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 32.541

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de septiembre de 2005

Fecha Resolución: viernes, 16 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

Lote de Terreno ubicado en la Zona Jome Canton Manta Parroquia Santa Marianita superficie total: 4,0804 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR VENDEDOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO- COMPRADOR	1306307891	CEDENO SENEGES LUIS	CASADO(A)	MANTA	LA CAMPIÑA 14 A2
ADJUDICATARIO- COMPRADOR	1307176790	PALACIOS PESANTES CECILIA EDITH	CASADO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por: maria_cedeno

Fecha Registral: 70013

sábado, 09 de marzo de 2019 14:48

Fecha 09 MAR 2019

HORA:

**Registro de : COMPRA VENTA****[2 / 4] COMPRA VENTA****Inscrito el :** miércoles, 19 de octubre de 2005**Número de Inscripción:** 2593**Tomo:**55**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 5068**Folio Inicial:**36.420**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA**Folio Final:**36.426**Cantón Notaría:** MONTECRISTI**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 30 de septiembre de 2005**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

La totalidad del Terreno ubicado en la Zona Jome parroquia Santa Marianita del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306307891	CEDEÑO SENEGES LUIS	CASADO(A)	MANTA	LA CAMPIÑA 14 A2
VENDEDOR	1307176790	PALACIOS PESANTES CECILIA EDITH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2376	23/sep/2005	32.533	32.541

Registro de : PLANOS**[3 / 4] PLANOS****Inscrito el :** jueves, 20 de septiembre de 2007**Número de Inscripción:** 20**Tomo:**1**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 4599**Folio Inicial:**1**Oficina donde se guarda el original:** NOTARÍA PRIMERA DE MANTA**Folio Final:**1**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 11 de septiembre de 2007**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

Urbanización Denominada "Nuevo San Mateo", de la propiedad ubicada en la vía San Mateo -Santa Marianita sector denominado Jome de la parroquia Urbana San Mateo del Canton Manta. Entre los cuales se encuentran lotes destinados para garantías de la manzana D, 20 lotes con un área de 3172,07m2 de la manzana E, 7 lotes con un área de 1699,14m2. Entregan en garantías a favor de Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

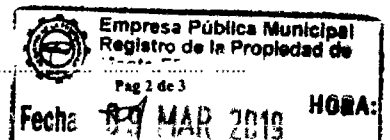
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2593	19/oct/2005	36.420	36.426

Registro de : PLANOS**[4 / 4] PLANOS****Inscrito el :** viernes, 19 de diciembre de 2008**Número de Inscripción:** 39**Tomo:**2**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 7353**Folio Inicial:**467**Oficina donde se guarda el original:** NOTARÍA PRIMERA DE MANTA**Folio Final:**472**Cantón Notaría:** MANTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Fecha Registral:70013

sábado, 09 de marzo de 2019 14:48





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00031989



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

****RECTIFICACION DE ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION**** Celebrada entre la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, y el señor Arquitecto Joubert Pin Ponce, promotor de la Urbanización Nuevo San Mateo, se rectifica el Acta entrega recepción de fecha 28 de Agosto del 2007, inscrita el 20 de Septiembre del 2007, y se procede a reemplazar en lo que respecta a los lotes en garantías a favor de la Municipalidad de Manta, la manzana D de 20 lotes y un área de 3.172,07 M2, por la Manzana C, lotes No. 1, 2, 3 y 4 con un área total de 800 M2. Estos últimos lotes de la manzana C, quedaran en garantía a favor de la Municipalidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	20	20/sep/2007	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:48:29 del sábado, 09 de marzo de 2019

A petición de: PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

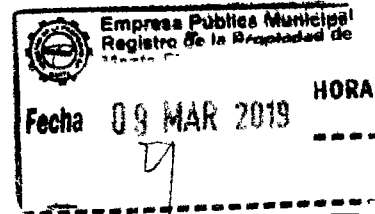
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO EN
BLANCO**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00031990



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19005024, certifico hasta el día de hoy 09/03/2019 14:42:18, la Ficha Registral Número 70012.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 09 de marzo de 2019 Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION NUEVO SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la URBANIZACION NUEVO SAN MATEO de Propiedad del Arq. Joubert Gabriel Pin Ponce, Signado con el lote número 13 de la Manzana B de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00m.- Calle 3. ATRÁS: 9,00m.- lote 9. COSTADO DERECHO: 14,00m.- lote 14. COSTADO IZQUIERDO: 14,00m.- lote 12 y lote 11. Area total de: 126.00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	2376	23/sep/2005	32.533	32.541
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2593	19/oct/2005	36.420	36.426
PLANOS	APROBACIÓN DE PLANO	20	20/sep/2007	1	1
PLANOS	URBANIZACIÓN Y LOTIZACIÓN	39	19/dic/2008	467	472

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

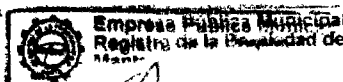
Inscrito el: viernes, 23 de septiembre de 2005 Número de Inscripción: 2376 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4600 Folio Inicial:32.533
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:32.541
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de septiembre de 2005
Fecha Resolución: viernes, 16 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

Lote de Terreno ubicado en la Zona Jome Canton Manta Parroquia Santa Marianita superficie total: 4,0804 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR		AGRARIO I.N.D.A.			
ADJUDICATARIO-	1306307891	CEDEÑO SENGES LUIS	CASADO(A)	MANTA	LA CAMPIÑA 14 A2
COMPRADOR					
ADJUDICATARIO-	1307176790	PALACIOS PESANTES CECILIA EDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR					



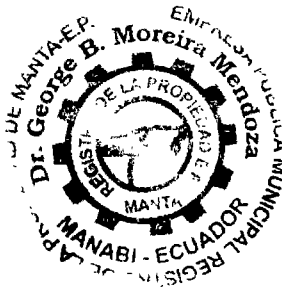
Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:70012

sábado, 09 de marzo de 2019 14:42

Fecha 09 MAR 2019

HORA:

**Registro de : COMPRA VENTA****[2 / 4] COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 19 de octubre de 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Número de Inscripción: 2593
Número de Repertorio: 5068

Tomo:55
Folio Inicial:36.420
Folio Final:36.426

Escritura/Juicio/Resolución:**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 30 de septiembre de 2005**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

La totalidad del Terreno ubicado en la Zona Jome parroquia Santa Marianita del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306307891	CEDEÑO SENGES LUIS	CASADO(A)	MANTA	LA CAMPIÑA 14 A2
VENDEDOR	1307176790	PALACIOS PESANTES CECILIA EDITH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2376	23/sep/2005	32.533	32.541

Registro de : PLANOS**[3 / 4] PLANOS**

Inscrito el : jueves, 20 de septiembre de 2007
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 20
Número de Repertorio: 4599

Tomo:1
Folio Inicial:1
Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 11 de septiembre de 2007**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

Urbanización Denominada "Nuevo San Mateo", de la propiedad ubicado en la vía San Mateo -Santa Marianita sector denominado Jome de la parroquia Urbana San Mateo del Canton Manta. Entre los cuales se encuentran lotes destinados para garantías de la manzana D, 20 lotes con un área de 3172,07m2 de la manzana E, 7 lotes con un área de 1699.14m2. Entregan en garantías a favor de Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2593	19/oct/2005	36.420	36.426

Registro de : PLANOS**[4 / 4] PLANOS**

Inscrito el : viernes, 19 de diciembre de 2008
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 39
Número de Repertorio: 7353

Tomo:2
Folio Inicial:405
Folio Final:472

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

00031991

a.- Observaciones:

****RECTIFICACION DE ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION**** Celebrada entre la Ilustre Municipalidad del Canton Manta, y el señor Arquitecto Joubert Pin Ponce, promotor de la Urbanizacion Nuevo San Mateo. Se rectifica el Acta entrega recepcion de fecha 28 de Agosto del 2007, inscrita el 20 de Septiembre del 2007, y se procede a reemplazar en lo que respecta a los lotes en garantías a favor de la Municipalidad de Manta, la manzana D de 20 lotes y un área de 3.172,07 M2, por la Manzana C. lotes No. 1, 2, 3 y 4 con un área total de 800 M2. Estos últimos lotes de la manzana C, quedaran en garantía a favor de la Municipalidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	80000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	20	20/sep/2007	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:42:18 del sábado, 09 de marzo de 2019

A petición de: PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



**Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.**

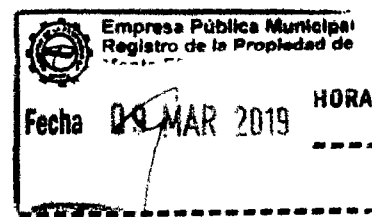
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.**

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

**ESPACIO EN
BLANCO**



00031992

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 069811

No. 10668

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno de propiedad de JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE, ubicado en la Urbanización "NUEVO SAN MATEO", signado como **lote 13** de la **manzana B**, parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	9,00m. - Calle 3.
Atrás:	9,00m. - Lote 9.
Costado Derecho:	14,00m. - Lote 14.
Costado Izquierdo:	14,00m. - Lotes 12 y 11.
Área total:	126,00 m ² .

Manta, abril 18 del 2019.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 069812

No. 10668-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno de propiedad de JOUBERTH GABRIEL PIN PONCE, ubicado en la Urbanización "NUEVO SAN MATEO", signado como **lote 14** de la **manzana B**, parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	9,00m. - Calle 3. ✓
Atrás:	9,00m. - Lote 8. ✓
Costado Derecho:	14,00m. - Lote 15.
Costado Izquierdo:	14,00m. - Lote 13.
Área total:	<u>126,00 m2.</u>

Manta, abril 18 del 2019.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

NOV 19 1964

00031994

No. 187598



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

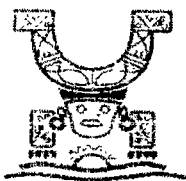
COMPROBANTE DE PAGO

03/04/2019 16:16:29

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			8-04-02-14-000	126.00	5040.00	424087	4387015
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	URB NUEVO SAN MATEO MZ-B L. 14	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		1.32		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		2.32		
1304420100	MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO	NA	VALOR PAGADO		2.32		
			SALDO		0.00		

EMISION: 03/04/2019 16:16:28 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

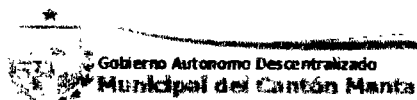
T2124289159
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00031995

No. 187596



COMPROBANTE DE PAGO

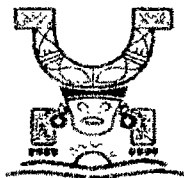
03/04/2019 16:16:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	8-04-02 14-000	126,00	5040,00	424085	4387016

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	URB NUEVO SAN MATEO MZ-B L-14	Impuesto principal	50,40
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,12
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	65,52
1304420100	MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO	NA	VALOR PAGADO	65,52
			SALDO	0,00

EMISION: 03/04/2019 16:16:08 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T829112624
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00031996

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenecente a PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
ubicada URB. NUEVO SAN MATEO MZ-B L-14
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5040.00 CINCO MIL CUARENTA DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

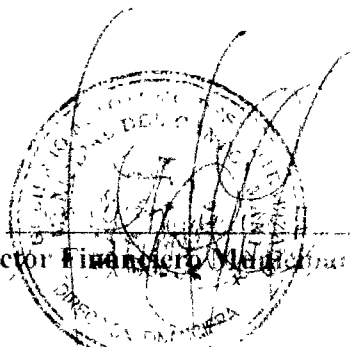
Elaborado: ANDRES CHANCAY

03 DE ABRIL DEL 2019

Manta,

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00031997

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160126

N° ELECTRÓNICO : 66047

Fecha: Martes, 02 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-04-02-14-000

Ubicado en: URB.NUEVO SAN MATEO MZ-B L.-14

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 126.00 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
07545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,040.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,040.00

SON: CINCO MIL CUARENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11770XKOEWH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00031998

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de **ABRIL** 2019 de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE:
8040214000: URB.NUEVO SAN MATEO MZ-B L-14**

Manta, CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00031999

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000021320

1307545127001

PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
URB.NUEVO SAN MATEO MZ-B LT.14

630107

VALOR

3.00

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

04/04/2019 10:54:44

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 3 de julio, de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINA.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00032000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.


Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

00032001

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1140

Número de Repertorio:

2299

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1140 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304420100	MACIAS CHONILLO JAIME ARMANDO	COMPRADOR
1307545127	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

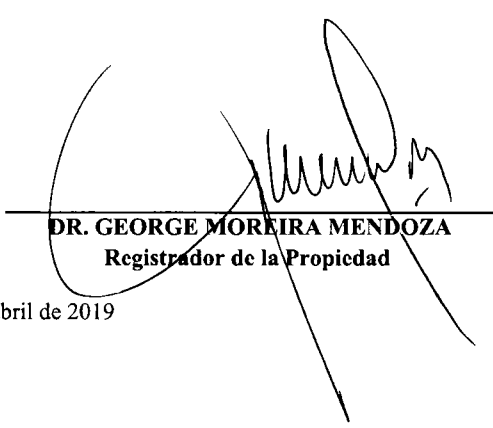
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	8040213000	70012	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	8040214000	70013	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-abr./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 23 de abril de 2019